COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL LLAMADO	TIPO Y N°	ID
AQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS	*LCO SBE N° 36/22*	*418.883*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2001/2022, del 11/11/2022. • **Lic. Fanny Salinas**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2001/2022, del 11/11/2022. • **Lic. Raúl Morínigo,** Representante de la Dirección Administrativa, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2000/2022, del 11/11/22.	Asunción, Paraguay	18/11/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 2042 de fecha 06/10/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2022 "AQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" -ID N° 418.883.-*

Notas de las Dependencias: Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones, Hospital Distrital de Areguá, Dirección General de Vigilancia de la Salud y Centro Nacional de Servicios de Sangre; por las cuales, remiten los pedidos con las especificaciones técnicas y se solicita el inicio del proceso.

Dictamen DOC N° 261/22 y Dictamen Complementario DOC N° 291/22 del 26/09/2022 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"*.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 17/11/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 3 (TRES) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 18/11/22 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1. TAPE PYTA S.A. – RUC N° 80025318-3	Gs. 187.962.940
2. MENEVA S.R.L. – RUC N° 80024014-6	Gs. 782.417.790
3. CASA MODIGA S.A. – RUC N° 80001423-5	Gs. 325.558.950

<u>OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:</u> ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de <u>CUMPLE o NO CUMPLE</u>. ***Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raúl Morínigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
1	TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CASA MODIGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	MENEVA S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDGAR ALEJANDRO AÑAZO FRANCO	921.153	3872983	NO REGISTRAN DATOS
2	CAROLINA HERMINIA VERA FRETES	978.134	3873010	

N°	TAPE PYTA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FEDERICO AMERICO ARCE URIARTE	721.936	3873035	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA RAQUEL DOS SANTOS DE ARCE	1.261.805	3873047	

N°	CASA MODIGA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS MANUEL RAMIREZ SEPPE	1.075.195	3873111	NO REGISTRA DATOS
2	MONICA SUSANA SEPPE MODIGA	384.060	3873119	
3	MIGUEL ANGEL JOSE SOLIS SEPPE	1.362.132	3873137	
4	MARIA SOL RAMIREZ SEPPE	1.798.132	3873163	
5	MARIELA SUSANA RAMIREZ SEPPE	1.075.198	3873167	
6	MARIA FLORENCIA RAMIREZ SEPPE	1.434.223	3873171	
7	MERIA FLORENCIA SEPPE MODIGA	313.193	3873179	
8	GABRIELA FERNANDA SOLIS SEPPE	2.045.822	3873205	
9	MARCELA SUSANA SOLIS SEPPE	1.698.755	3873212	
10	RODRIGO VICENTE ALVISO BRITEZ	904.427	3873222	
11	GILBERTO MUTTI GIMENEZ	803.080	3873232	
12	PEDRO ANDRÉS GAUTO ARANDA	1.037.493	3873236	
13	ANTONI RAÚL GONZÁLEZ MIR	1.478.963	3873242	
14	MATIAS BIANCHI	7.833.674	3873248	
15	CINTHIA CAROLINA MEZA RECALDE	1.694.606	3873328	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 2130/2022 de fecha 07/12/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1299/2022, de fecha 12/12/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "MENEVA S.R.L. RUC N° 80024014-6 Y CASA MÓDIGA S.A. RUC N° 80001423-5"*. Por otra parte, existen Resolución AJ N° 274/22 Por el cual se inicia el procedimiento de rescisión de contrato abierto N° 539/2022 y se aplica multa en la LCO N° 21/2020 y Res. AJ N° 784/22 Por el cual se rescinde el contrato abierto N° 539/20". Así mismo, Resolución AJ N° 275/20 "Por el cual se inicia el procedimiento de rescisión de contrato N° 02/2019 y se aplica multa contractual en el marco de la LCO N° 01/2019 suscrito con la firma Tape Pyta S.A.", por tanto, no cuenta aún con dos contratos rescindidos.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 886/2022 de fecha 14/112/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 2131/2022 del 07/12/22 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

CASA MODIGA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2816/2022	Respuesta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2889/2022	Respuesta
Explicación detallada de la composición de precios unitarios del ítem 28	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 08/2022	Respuesta
Copia del RSPA de los ítems 36 y 47.	Presenta
MENEVA S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 2817/22	Respuesta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2877/22	Respuesta
Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.- Conformidad para corrección aritmética del precio unitario del ítem 1 a Gs. 8.626.-	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2891/2022	Respuesta
Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems 3, 5, 6, 7, 12, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 39, 40, 41, 43, 45, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 07/2023	Respuesta
Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems: 19, 35, 42 y 61. Conformidad para corrección aritmética del precio unitario de los ítems: 11 a Gs.7.140; 14 a Gs. 10.062; 35 a Gs. 7.490; 37 a Gs. 14.753; 44 a Gs. 5.596; 46 a Gs. 4.828; 49 a Gs. 4.288; Copia del RSPA y RE de los ítems: 19, 33, 41, 43, 64 y 65. Certificado de habilitación de vehículos, de 1 (uno) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente para el oferente que cotice productos: carne avícola (blanca) huevo y lácteos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 38/2023	Respuesta
Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Suministros requeridos, en carácter de Declaración Jurada.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 42/2023	Respuesta
Conformidad para corrección aritmética del precio unitario de los ítems: 35 a Gs. 7.490, 8 a Gs. 4.993. Copia del RSPA y RE de los ítems: 41 y 64.	Presenta
TAPE PYTA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2890/2022	Respuesta
Explicación detallada de la composición de precios unitarios de los ítems 58 y 69.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Para la firma MENEVA S.R.L., fue requerida la corrección aritmética del precio unitario del ítem 1, en virtud del art. 58 de la Resolución DNCP N° 1399/20; así mismo de los ítems 11, 14, 35, 37, 44, 46 y 49. Dichas solicitudes fueron aceptadas por el oferente.

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se verifica en el portal del MIC que los siguientes oferentes han gestionado la emisión del CPEN para este llamado:

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P y B.S

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
M.S.P y B.S

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Animal	142968	418883	808272	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2022 17:08:47	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	142967	418883	808277	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2022 17:08:22	800253183	TAPE PYTA SA
Pro.Natural, Origen Animal	142939	418883	805346	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2022 16:43:47	800368240	UNPAR S.A.
Pro.Natural, Origen Animal	141578	418883	805108	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2022 16:47:33	800447301	SAMAL S.R.L
Pro.Natural, Origen Animal	141574	418883	805107	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2022 16:46:24	800447301	SAMAL S.R.L

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

Los siguientes productos cuentan con CPEN:

Oferentes	Ítem	Producto	Marca	Procedencia	CPEN
MENEVA S.R.L.	6	Leche descremada en polvo	Blancor	Nacional	142939
TAPE PYTA S.A.	58	Peceto	Tape Pyta	Paraguay	142968
TAPE PYTA S.A.	69	Bola de Lomo	Tape Pyta	Paraguay	142967

Asimismo, para los 3 (tres) ítems únicamente se registran una sola oferta. Por tanto, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas. Los demás CPEN corresponden a productos que no fueron cotizados.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Luego de la presentación de las ofertas físicas con el redondeo de precios correspondiente, se observa un empate de precios en el ítem 37 entre las firmas MENEVA S.R.L. y TAPE PYTA S.A., ítem 46 entre CASA MODIGA S.A. y MENEVA S.R.L.; sin embargo, verificado el Acta de Sesión Pública Virtual, el orden de las ofertas ya fue determinado por el precio final de la oferta, donde, los mejores precios para los ítems 37 y 46 corresponden a la firma MENEVA S.R.L.

10. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Con relación a los precios cotizados se observa que en algunos ítems los precios cotizados se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

Oferentes	Ítem	Producto	% Variación
MENEVA S.R.L.	3	Disco para empanada	-31
MENEVA S.R.L.	5	Harina de maíz	22
MENEVA S.R.L.	6	Leche descremada en polvo	28
MENEVA S.R.L.	7	Poroto San Francisco	26
MENEVA S.R.L.	12	Huevo de gallina	22
MENEVA S.R.L.	20	Galletita salada	66
MENEVA S.R.L.	21	Cafe Molido	26
MENEVA S.R.L.	22	Yogurt no dietetico	-27
MENEVA S.R.L.	23	Locro	48
MENEVA S.R.L.	25	Vinagre Blanco	68
MENEVA S.R.L.	26	Naranja	36
MENEVA S.R.L.	27	Galleta	110
CASA MODIGA S.A.	28	Edulcorante liquido	-62
MENEVA S.R.L.	28	Edulcorante liquido	-62
MENEVA S.R.L.	30	Mermelada de guayaba	-60
MENEVA S.R.L.	33	Almidon de mandioca	61
CASA MODIGA S.A.	39	Aceite vegetal comestibles de girasol	-28
MENEVA S.R.L.	39	Aceite vegetal comestibles de girasol	-27
MENEVA S.R.L.	40	Ajo	3.205
MENEVA S.R.L.	41	Te de anis	33
MENEVA S.R.L.	43	Cafe concentrado instantaneo	34
MENEVA S.R.L.	45	Coquito	36
TAPE PYTA S.A.	58	Peceto	24
MENEVA S.R.L.	59	Comino	26
MENEVA S.R.L.	62	Remolacha	51
MENEVA S.R.L.	63	Sal fina	25
MENEVA S.R.L.	64	Te de manzanilla	54
MENEVA S.R.L.	65	Te negro	60
MENEVA S.R.L.	67	Yogurt dietetico	44
MENEVA S.R.L.	68	Dulce de batata	33

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

TAPE PYTA S.A.	69	Bola de Lomo	20
MENEVA S.R.L.	70	Arveja en lata	24

Luego de requerir y analizar las composiciones de precios de estos ítems, se considera que los mismos corresponden a productos que actualmente presentan constante inestabilidad, y en tal sentido se considera que los precios ofertados son razonables, a excepción del ítem 27 "Galleta" debido a que se encuentra en un 110% por encima del referencial e Ítem Nº 40 "Ajo" que se encuentra en un 3.205% por encima del referencial. Ante esto el Comité Evaluador concluye en rechazar los precios cotizados por la firma MENEVA S.R.L. para los Ítem Nº 27 y 40, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El fundamento de este comité se apega totalmente a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020 *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional (...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

En cuanto a la oferta de MENEVA S.R.L., para el ítem 30 "Mermelada de Guayaba" se observa en el Acta de Sesión Pública Virtual, un costo total de Gs. 24.203.120 dándose un precio unitario de Gs. 12.874 (dividido por la cantidad de 1.880 solicitada), sin embargo, en su oferta física presentada, dicha empresa ha consignado un Precio Unitario de Gs. 5.051 dando un total de Gs. 9.495.360, lo cual se aparta significativamente de lo inicialmente ofertado y por ende, modifica su cotización, contraviniendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 55 *"Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica"*. Por tanto, la oferta de MENEVA SRL para el ítem 30 es desestimada, conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y su reglamentación.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *la cual fue objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	TAPE PYTA S.A.	1721170
2	MENEVA S.R.L.	1721172
3	CASA MODIGA S.A.	1721311

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	TAPE PYTA S.A.	MENEVA S.R.L.	CASA MODIGA S.A.
a) Formulario de Oferta. * El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente	C Fs. 1-3	C Fs. 2-5	C Fs. 2-4
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. * garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución	C Fs. 7-16	C F. 6	C Fs. 5-13
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C F. 31	C F. 38	C F. 17
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C Web del MIC	C Web del MIC	NP
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) de numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) ULTIMA DECLARACION JURADA.	N/A	N/A	N/A
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N°5 Sección Formulario (**) según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución.	C F. 24	C F. 12	C Fs. 15-16
g) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C Fs. 29-30	C F. 37	C F. 18

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

h) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C F. 28	C F. 16	C SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
Ofertas Individuales. Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	C SIPE	C SIPE	C SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente	C F. 21	C F. 8	C SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C F. 27	C SIPE	C SIPE
Oferentes en consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE****, para la* CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia, el resumen se encuentra en el informe técnico realizado y que forma parte del anexo al presente informe, además,* se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA	TAPE PYTA S.A.	MENEVA S.R.L.	CASA MODIGA S.A.
1. Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Suministros requeridos, en carácter de Declaración Jurada.	C Fs. 114-123	C Nota de respuesta	C Fs. 63-70
2. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	C F. 112	C F. 47	C F. 62
3. Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	N/A	N/A	N/A
4. Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	C F. 89 y 91	C Fs. 61-120	C Fs. 38-61 NC para el ítem 36
5. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar: • Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. • Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA). • En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). • En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, copias de facturas autenticada por escribanía de compra de dichos bienes, de los últimos 3 años que represente por lo menos el 50 % del monto ofertado. • En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura. • Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo refrigerado, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	C Fs. 35-37 C Fs. 35 N/A N/A C. Fs. 84 C Fs. 53-66	C Fs. 59 C Fs. 60 N/A N/A N/A N/A	N/A
6. Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.	C Fs. 53-66	N/A	N/A
7. Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.	N/A	C F. 78	N/A

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

8. Registro de Habilitación expedido por SENAVE, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por SENAVE, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura.	N/A	C F. 15	N/A
9. Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	C Fs. 39-52	N/A	N/A

En cuanto a la oferta del ítem 36 de la firma Casa Módiga S.A., la misma ha presentado su RSPA vencido, se le ha solicitado nuevamente y ha presentado la misma documentación vencida, por tanto, su oferta es desestimada para dicho ítem, al no cumplir con los requerimientos del PBC.

Para los ítems 41 y 64, ofertados por la firma MENEVA S.R.L. no se presenta RSPA, por tanto, no cumplen con la totalidad de los requerimientos del PBC, por lo que su oferta para dichos ítems, es desestimada.

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

EMPRESA	R1	R2	R3	R4
TAPE PYTA S.A.	C - Fs. 124 - 176	N/A	N/A	N/A
MENEVA S.R.L.	C - Fs. 17 - 29	N/A	N/A	N/A
CASA MODIGA S.A.	C - Fs. 20 - 29	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes con mejor oferta económica, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1. TAPE PYTA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3.49	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.22	
	RENTABILIDAD	0.24	
2. MENEVA S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	8.07	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.39	
	RENTABILIDAD	0.30	
3. CASA MODIGA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1.95	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.42	
	RENTABILIDAD	0.11	

14. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

OFERENTE	Copias de Contratos y/o facturaciones.	Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final
1. TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	Fs. 213 - 262
2. MENEVA S.R.L.	CUMPLE	Fs. 121-183
3. CASA MODIGA S.A.	CUMPLE	Fs. 30 - 37

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de ALIMENTOS PARA PERSONAS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25% COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
1. TAPE PYTA S.A.	187.962.940	46.990.735	1.554.484.000	CUMPLE
2. MENEVA S.R.L.	782.397.924	195.599.481	2.326.526.767	CUMPLE
3. CASA MODIGA S.A.	325.558.950	81.389.737	104.266.359	CUMPLE

Para la firma del presente informe de Evaluación, se realizada el reemplazo de la Lic. Fanny Salinas, quien como miembro del Comité ha elaborado el informe financiero y de experiencia, el cual se observa con

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raúl Morínigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

anterioridad, sin embargo, la misma se encuentra actualmente usufructuando sus vacaciones, por tanto, ha verificado el presente informe y colaborado para su elaboración en su reemplazo, el Lic. Carlos Cáceres.

15. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a las documentaciones presentadas por los oferentes, fueron verificadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las menores ofertas por cada ítem, encontrándose que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en las bases y condiciones del llamado. El resultado del análisis es el siguiente:

Oferentes	ÍTEM	PRODUCTO	Especificaciones Técnicas requeridas	Marca	Procedencia	EETT
MENEVA S.R.L.	1	Atún	Trozos de Atún en agua y sal. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA Re Lata x 170 gramos como mínimo, unidad de lata	Gomes Da Costa	Brasil	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	2	Choclo en lata	Choclo o maíz dulce en conserva. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, rspa.Re-lata de 300 gr	Passione	Brasil	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	3	Disco para empanada	Disco para empanada. Paquetes de 12 discos c/u	La Criolla	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	4	Disco para pastelón	Tapa para tarta. Paquete de 2 unidades de 400 a 500 gramos	La Criolla	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	5	Harina de maíz	Harina de maíz precocida. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA-RE- paquete de 900 a1000 gr.	Granopar	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	6	Leche descremada en polvo	Leche descremada en polvo instantánea. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, rspa.Re-Paquete de 800 a 1000 gr.	Blancor	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	7	Poroto San Francisco	Poroto seco San Francisco. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA-RE, por kilo	Don Victorino	Nacional	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	8	Salsa de soja	Salsa de soja. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA.RE-frasco x 500cc.	Dul-Cesar	Paraguay	NO CUMPLE
MENEVA S.R.L.				Sanken	Paraguay	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	9	Banana	Banana karape- por kilo	Agrovill	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	10	Repollo	Repollo fresco, por kilo	Agrovill	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	11	Arroz	Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA.RE- paquete x 1 kg.	Pony	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	12	Huevo de gallina	Huevo fresco de gallina tipo 1 - plancha x 30 unidades.	Nutri Huevos	Nacional	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	13	Durazno en almíbar en lata	Durazno en almíbar. Latas de 820 gr	Passione	Grecia	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	14	Extracto de tomate	Concentrado de tomate. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA RE -Tetrapak de 680 a 1000 gr.	Baggio	Argentina	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	15	Fideos	Fideo caracolito/cortadito. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA.RE -Paquetes de 5 kg.	Hildebrand	Paraguay	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	16	Fideos	Fideo Spaghetti. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA-RE-Paquetes de 5 kg.	Hildebrand	Paraguay	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	17	Fideos	Fideo Tallarín. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA-RE-Paquetes de 5 kg.	Campo 9	Nacional	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	18	Mayonesa	Mayonesa reducida en valor lipídico. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA-RE -sachet 500 gr.	Natura	Argentina	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	19	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	Jugo de 200ml en Tetrapak, con sellos de garantía, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, e información nutricional.	Frutika	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	20	Galletita salada	Galletitas saladas de diferentes sabores de 25 a 80 gr, sin humedad, envasado con sello de calidad e información nutricional, fecha de vencimiento visible en el paquete	Criollitas	Argentina	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	21	Café Molido	Café molido en paquete, fecha de envasado /vencimiento, de información nutricional, con sello de certificado de calidad	Oro Negro	Nacional	CUMPLE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MENEVA S.R.L.	22	Yogurt no dietético	De acuerdo al contenido de materia grasa, el producto deberá corresponder a un yogurt entero cuya base láctea tenga un contenido de materia grasa máxima de 0,5g por 100gramos. Debe cumplir la resolución del Mercosur de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, Mercosur GMC 46/03. en los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimientos, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro del establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN -MSPBS.	Los Colonos	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	23	Locro	Debe cumplir la resolución del Mercosur de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, Mercosur GMC 46/03. en los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimientos, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro del establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN -MSPBS.	Don Victorino	Nacional	CUMPLE
SIN OFERTAS	24	DESIERTO ART. 30 INC. A)				
CASA MODIGA S.A.	25	Vinagre Blanco	Debe cumplir la resolución del Mercosur de Rotulado de alimentos envasados, Mercosur GMC 26/03. resolución del Mercosur de Rotulado Nutricional de alimentos envasados ,Mercosur GMC 46/03 en los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información : denominación del alimento ,peso neto, datos del elaborador ,país de origen ,lote , lista de ingredientes , fecha de vencimientos , datos del importador (en caso de productos importados) , instrucciones de preparación (cuando corresponda) ,información nutricional ,número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro del establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN -MSPBS . Frasco de 500 ml	Dul-Cesar	Paraguay	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	26	Naranja	Naranja en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aprox. De 80%. Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas- SENAVE- por Kilo	Agrovill	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	27	Galleta	Debe cumplir la resolución del Mercosur de Rotulado de alimentos envasados, Mercosur GMC 26/03. resolución del Mercosur de Rotulado Nutricional de alimentos envasados ,Mercosur GMC 46/03 en los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información : denominación del alimento ,peso neto, datos del elaborador ,país de origen ,lote , lista de ingredientes , fecha de vencimientos , datos del importador (en caso de productos importados) , instrucciones de preparación (cuando corresponda) ,información nutricional , número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro del establecimiento(RE N°), otorgado por el INAN -MSPBS .	Disu	Nacional	PRECIO INACEPTABLE
CASA MODIGA S.A.	28	Edulcorante liquido	Edulcorante frasco x 500 ml. Debe cumplir la resolución del Mercosur de Rotulado de alimentos envasados, Mercosur GMC 26/03. resolución del Mercosur de Rotulado Nutricional de alimentos envasados ,Mercosur GMC 46/03 en los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información : denominación del alimento ,peso neto, datos del elaborador ,país de origen ,lote , lista de ingredientes , fecha de vencimientos , datos del importador (en caso de productos importados) , instrucciones de preparación (cuando corresponda) ,información nutricional, número de registro del producto (RSPA	Sensible	Argentina	CUMPLE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

			N°) y número de registro del establecimiento(RE N°), otorgado por el INAN -MSPBS .			
SIN OFERTAS	29	DESIERTO ART. 30 INC. A)				
CASA MÓDIGA S.A.	30	Mermelada de guayaba	Mermelada de guayaba paquete. Debe cumplir la resolución del Mercosur de Rotulado de alimentos envasados, Mercosur GMC 26/03. resolución del Mercosur de Rotulado Nutricional de alimentos envasados ,Mercosur GMC 46/03 en los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información : denominación del alimento ,peso neto, datos del elaborador ,país de origen ,lote , lista de ingredientes , fecha de vencimientos , datos del importador (en caso de productos importados) , instrucciones de preparación (cuando corresponda) ,información nutricional , número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro del establecimiento(RE N°), otorgado por el INAN -MSPBS . envase de 1kg.	Dul-Cesar	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	31	Galletita salvada	Galletita salvada, 170gr, sin humedad, sello de calidad. Debe cumplir la resolución del Mercosur de Rotulado de alimentos envasados, Mercosur GMC 26/03. resolución del Mercosur de Rotulado Nutricional de alimentos envasados ,Mercosur GMC 46/03 en los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble la siguiente información : denominación del alimento ,peso neto, datos del elaborador ,país de origen ,lote , lista de ingredientes , fecha de vencimientos , datos del importador (en caso de productos importados) , instrucciones de preparación (cuando corresponda) ,información nutricional , número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro del establecimiento(RE N°), otorgado por el INAN -MSPBS	Mazzei	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	32	Ñoquis	Ñoquis, deberá ser transportado refrigerado y en condiciones de higiene, manteniéndola cadena de frio a temperatura no superior a 10° C	La Criolla	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	33	Almidón de mandioca	Almidón de mandioca refinado, envasado en paquetes por 1kg	Amelia	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	34	Manzana	Manzana de primera calidad, de color rojo, tamaño grande, cosecha del año, con una maduración del 90% aproximadamente, color informe, en muy buen estado de conservación. Cajas de 5 a 10 kilos. Cotizar por Kilos	Agrovill	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	35	Sardina	Sardinas en aceite, latas de 130 gr mínimo, Etiquetadas con información nutricional con garantía de calidad, fecha de vencimiento del producto.	Gomes Da Costa	Brasil	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	36	Aceite vegetal comestibles de oliva	Deberá ser de origen vegetal de olivo, de primera calidad, en buen estado de conservación, de color firme, no turbio apto para el consumo humano, y que reúnan las características técnicas de acuerdo al tipo de aceite, con la marca y fecha de vencimiento impreso en cada envase, deberá ajustarse a las normas, resoluciones y leyes vigentes para la exportación y venta del producto al consumidor. envasado de fábrica de 250cc, con un plazo de entrega mínimo de 1 año antes de su vencimiento	Supremo	Argentina	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	37	Picadillo de carne vacuna enlatada	Picadillo de carne vacuna enlatada	Oderich	Brasil	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	38	Sal gruesa	Sal gruesa yodada, en paquetes de 1 kl con sello de calidad y procedencia, fecha de envasado y vencimiento	Unisal	Nacional	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	39	Aceite vegetal comestibles de girasol	Bidón x 5 litros y conforme se establece en el PBC	Natura	Argentina	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	40	Ajo	Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas-SENAVE	Agrovill	Nacional	PRECIO INACEPTABLE
MENEVA S.R.L.	41	Te de anís	DESIERTO ART. 30 INC. B)			
MENEVA S.R.L.	42	Azúcar blanca	Conforme lo establece el PBC	Villalba	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	43	Café concentrado instantáneo	Conforme lo establece el PBC	Nescafe	Brasil	CUMPLE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

MENEVA S.R.L.	44	Extracto de tomate	Conforme lo establece el PBC	Baggio	Argentina	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	45	Coquito	Conforme lo establece el PBC	Disu	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	46	Fideos	Fideo caracolito/cortadito. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA.RE-cotizar por Paquetes de 400 gr.	Campo 9	Nacional	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	47	Fideos	Fideo Moñito. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA.RE-cotizar por Paquetes de 400 gr.	Hildebrand	Paraguay	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	48	Fideos	Fideo Spaguetti. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA.RE- Paquetes de 400 gr.	Hildebrand	Paraguay	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	49	Fideos	Fideo Tallarín. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA.RE-cotizar por Paquetes de 400 gr.	Campo 9	Nacional	CUMPLE
SIN OFERTAS	50	DESIERTO ART. 30 INC. A)				
MENEVA S.R.L.	51	Galleta molida	Conforme lo establece el PBC	La Criolla	Nacional	CUMPLE
SIN OFERTAS	52	DESIERTO ART. 30 INC. A)				
MENEVA S.R.L.	53	Pimienta	Conforme lo establece el PBC	Mickey	Nacional	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	54	Mostaza	Conforme lo establece el PBC. Sachet de 250 gr.	Natura	Argentina	CUMPLE
TAPE PYTA S.A.	55	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo tipo exportación - con hueso, cotizar por kilo.	Pechugon	Paraguay	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	56	Pan blanco	Pan Blanco para hamburguesa	La Criolla	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	57	Pan blanco	Pan Blanco de Viena	La Criolla	Nacional	CUMPLE
TAPE PYTA S.A.	58	Peceto	Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal-SENACSA	Tape Pyta	Paraguay	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	59	Comino	Conforme lo establece el PBC	Mickey	Nacional	CUMPLE
SIN OFERTAS	60	DESIERTO ART. 30 INC. A)				
MENEVA S.R.L.	61	Poroto rojo	Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas-SENAVE.	Don Victorino	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	62	Remolacha	Deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas-SENAVE.	Agrovill	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	63	Sal fina	Sal gruesa fina, en paquetes de 1 kl con sello de calidad y procedencia, fecha de envasado y vencimiento	Unisal	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	64	Te de manzanilla	DESIERTO ART. 30 INC. B)			
MENEVA S.R.L.	65	Te negro	Conforme lo establece el PBC	Te guaraní	Nacional	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	66	Yerba mate	Yerba mate. Indicar marca, fecha de elaboración y vencimiento, información nutricional, RSPA.RE-Bolsa x 3 kilogramos.	Selent	Paraguay	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	67	Yogurt dietético	Conforme lo establece el PBC	Los Colonos	Nacional	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	68	Dulce de batata	Conforme lo establece el PBC	Tres Hermanas	Nacional	CUMPLE
TAPE PYTA S.A.	69	Bola de Lomo	Conforme lo establece el PBC	Tape Pyta	Paraguay	CUMPLE
CASA MODIGA S.A.	70	Arveja en lata	Conforme lo establece el PBC. Lata de 300 gr.	Passione	Brasil	CUMPLE

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) **Declarar Desiertos** los ítems 24, 29, 50, 52 y 60, conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03.
b) **Declarar Desiertos** los ítems 41 y 64, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.
c) **Declarar Desiertos** los ítems 27 y 40, conforme al Art. 30 inciso c) de la Ley 2051/03.
d) **Adjudicar** a las firmas oferentes de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación, y en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

CASA MÓDIGA S.A.									
Ítem	Cód. Catalogo	Producto	U.M.	Presentación	Cant.	P.U.	Marca	Procedencia	Monto
2	50221001-004	Choclo en lata	UNI	Lata	1.080	4.360	Passione	Brasil	4.708.800
13	50192401-006	Durazno en almíbar en lata	UNI	Lata	500	16.850	Passione	Grecia	8.425.000

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

15	50192902-001	Fideos	kg	Paquete	3.600	37.250	Hildebrand	Paraguay	134.100.000
16	50192902-001	Fideos	kg	Paquete	50	34.200	Hildebrand	Paraguay	1.710.000
18	50171832-001	Mayonesa	UNI	Sachet	290	12.000	Natura	Argentina	3.480.000
25	50171707-001	Vinagre Blanco	UNI	Frasco	140	4.757	Dul-Cesar	Paraguay	665.980
28	50161509-004	Edulcorante liquido	UNI	Frasco	500	11.050	Sensible	Argentina	5.525.000
30	50192401-003	Mermelada de guayaba	kg	Pote	1.880	10.620	Dul-Cesar	Paraguay	19.965.600
39	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	UNI	Bidón	96	94.950	Natura	Argentina	9.115.200
47	50192902-001	Fideos	kg	Paquete	450	4.644	Hildebrand	Paraguay	2.089.800
48	50192902-001	Fideos	kg	Paquete	580	4.262	Hildebrand	Paraguay	2.471.960
54	50171830-002	Mostaza	UNI	Sachet	90	7.190	Natura	Argentina	647.100
66	50171549-001	Yerba mate	kg	Bolsa	80	46.410	Selent	Paraguay	3.712.800
70	50221001-003	Arveja en lata	UNI	Lata	90	4.004	Passione	Brasil	360.360
MONTO TOTAL									196.977.600

Monto total recomendado a adjudicar: guaraníes ciento noventa y seis millones novecientos setenta y siete mil seiscientos.

MENEVA S.R.L.									
Ítem	Cód. Catalogo	Producto	U.M.	Presentación	Cant.	P.U.	Marca	Procedencia	Monto
1	50121538-001	Atún	UNI	Lata	4.350	8.626	Gomes Da Costa	Brasil	37.523.100
3	50192901-005	Disco para empanada	UNI	Paquete	1.620	4.239	La Criolla	Nacional	6.867.180
4	50192901-006	Disco para pastelón	UNI	Paquete	415	8.949	La Criolla	Nacional	3.713.835
5	50221102-003	Harina de maíz	kg	Paquete	580	10.990	Granopar	Nacional	6.374.200
6	50131702-010	Leche descremada en polvo	UNI	Paquete	525	57.305	Blancor	Nacional	30.085.125
7	50221101-011	Poroto San Francisco	kg	Unidad	500	31.400	Don Victorino	Nacional	15.700.000
8	50171831-001	Salsa de soja	UNI	Frasco	150	4.993	Sanken	Nacional	748.950
9	50101634-002	Banana	kg	Caja	600	7.850	Agrovill	Nacional	4.710.000
10	50101538-022	Repollo	kg	Caja	540	6.280	Agrovill	Nacional	3.391.200
11	50221101-001	Arroz	kg	Paquete	2.760	7.140	Pony	Nacional	19.706.400
12	50131606-002	Huevo de gallina	UNI	Paquete	1.060	32.970	Nutri Huevos	Nacional	34.948.200
14	50171550-008	Extracto de tomate	UNI	Tetrapak	3.800	10.063	Baggio	Argentina	38.239.400
17	50192902-001	Fideos	kg	Paquete	50	34.980	Campo 9	Nacional	1.749.000
19	50202306-004	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	UNI	Tetrapak	19.300	4.019	Frutika	Nacional	77.566.700
20	50181909-003	Galletita salada	UNI	Paquete	20.450	3.925	Criollitas	Argentina	80.266.250
21	50201706-003	Café Molido	kg	Paquete	100	62.800	Oro Negro	Nacional	6.280.000
22	50131702-013	Yogurt no dietético	UNI	Pote	1.500	2.826	Los Colonos	Nacional	4.239.000
23	50221101-004	Locro	kg	Paquete	400	15.700	Don Victorino	Nacional	6.280.000
26	50101634-008	Naranja	kg	Bolsa	590	7.850	Agrovill	Nacional	4.631.500
31	50181909-001	Galletita salvada	UNI	Paquete	1.440	6.594	Mazzei	Nacional	9.495.360
32	50192901-001	Ñoquis	UNI	Paquete	300	15.700	La Criolla	Nacional	4.710.000
33	50101542-002	Almidón de mandioca	kg	Paquete	150	18.000	Amelia	Nacional	2.700.000
34	50101634-006	Manzana	kg	Caja	500	15.700	Agrovill	Nacional	7.850.000
35	50121538-002	Sardina	UNI	Lata	3.830	7.490	Gomes Da Costa	Brasil	28.686.700
36	50151513-003	Aceite vegetal comestible de oliva	UNI	Frasco	100	39.140	Supremo	Argentina	3.914.000

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Director Administrativo

37	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	UNI	Lata	3.750	14.754	Oderich	Brasil	55.327.500
38	50171551-002	Sal gruesa	kg	Paquete	408	13.345	Unisal	Nacional	5.444.760
42	50161509-002	Azúcar blanca	kg	Paquete	300	8.635	Villalba	Nacional	2.590.500
43	50201706-002	Café concentrado instantáneo	UNI	Frasco	50	37.680	Nescafé	Brasil	1.884.000
44	50171550-008	Extracto de tomate	UNI	Tetrapak	360	5.597	Baggio	Argentina	2.014.920
45	50181903-003	Coquito	kg	Bolsa	180	18.840	Disu	Nacional	3.391.200
46	50192902-001	Fideos	kg	Paquete	350	4.828	Campo 9	Nacional	1.689.800
49	50192902-001	Fideos	kg	Paquete	580	4.288	Campo 9	Nacional	2.487.040
51	50181904-001	Galleta molida	kg	Paquete	120	10.990	La Criolla	Nacional	1.318.800
53	50171550-010	Pimienta	UNI	Paquete	60	4.082	Mickey	Nacional	244.920
56	50181901-002	Pan blanco	UNI	Paquete	90	7.850	La Criolla	Nacional	706.500
57	50181901-002	Pan blanco	UNI	Paquete	90	7.850	La Criolla	Nacional	706.500
59	50171550-005	Comino	UNI	Paquete	60	4.396	Mickey	Nacional	263.760
61	50221101-006	Poroto rojo	kg	Paquete	50	28.260	Don Victorino	Nacional	1.413.000
62	50101538-021	Remolacha	kg	Caja	60	12.560	Agrovill	Nacional	753.600
63	50171551-001	Sal fina	kg	Paquete	130	6.280	Unisal	Nacional	816.400
65	50201711-007	Te negro	UNI	Caja	20	10.990	Te Guarani	Nacional	219.800
67	50131702-014	Yogurt dietético	UNI	Pote	480	3.140	Los Colonos	Nacional	1.507.200
68	50161511-005	Dulce de batata	UNI	Pote	200	11.775	Tres Hermanas	Nacional	2.355.000
MONTO TOTAL									525.511.300

Monto total recomendado a adjudicar: guaraníes quinientos veinticinco millones quinientos tres mil trescientos noventa.

TAPE PYTA S.A.									
Ítem	Cód. Catalogo	Producto	U.M.	Presentación	Cant.	P.U.	Marca	Procedencia	Monto
55	50111510-003	Pechuga de pollo	kg	Bolsa	600	17.433	Pechugon	Paraguay	10.459.800
58	50112001-008	Peceto	kg	Bolsa	600	54.400	Tape Pyta	Paraguay	32.640.000
69	50112001-029	Bola de Lomo	kg	Bolsa	420	55.500	Tape Pyta	Paraguay	23.310.000
MONTO TOTAL									66.409.800

Monto total recomendado a adjudicar: guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos nueve mil ochocientos.

RESUMEN FINAL

ORDEN	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTOS TOTALES
1	CASA MÓDIGA S.A.	2, 13, 15, 16, 18, 25, 28, 30, 39, 47, 48, 54, 66, 70	196.977.600
2	MENEVA S.R.L.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 51, 53, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 65, 67, 68	525.511.300
3	TAPE PYTA S.A.	55, 58, 69	66.409.800
MONTO TOTAL			788.898.700

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: Gs. 788.898.700 (guaraníes setecientos ochenta y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 10 de febrero de 2023, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LCO N° 36/22 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - ID N° 418.883

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ÍTEM	CÓD. CATALOGO	PRODUCTO	U.M.	P.U. REF.	CANT.	MONTO REF.	TAPE PYTA S.A.					MENEVA S.R.L.					CASA MODIGA S.A.				
							P.U.	Marca	Procedencia	MONTO	%	P.U.	Marca	Procedencia	MONTO	%	P.U.	Marca	Procedencia	MONTO	%
1	50121538-001	Atun	UNI	10.902	4.350	47.423.700	8.627	Passione	Tailandia	37.527.450	-21	8.626	Gomes Da Costa	Brasil	37.523.100	-21				-	-100
2	50221001-004	Choclo en lata	UNI	4.913	1.080	5.306.040				-		4.373	Marco Polo	Brasil	4.722.840	-11	4.360	Passione	Brasil	4.708.800	-11
3	50192901-005	Disco para empanada	UNI	6.175	1.620	10.003.500				-		4.239	La Criolla	Nacional	6.867.180	-31				-	-100
4	50192901-006	Disco para pastelon	UNI	8.675	415	3.600.125				-		8.949	La Criolla	Nacional	3.713.835	3				-	-100
5	50221102-003	Harina de maiz	kg	8.988	580	5.213.040				-		10.990	Granopar	Nacional	6.374.200	22				-	-100
6	50131702-010	Leche descremada en polvo	UNI	44.750	525	23.493.750				-		57.305	Blancor	Nacional	30.085.125	28				-	-100
7	50221101-011	Poroto San Francisco	kg	24.975	500	12.487.500				-		31.400	Don Victorino	Nacional	15.700.000	26				-	-100
8	50171831-001	Salsa de soja	UNI	6.208	150	931.200				-		4.993	Sanken	Nacional	748.950	-20	4.850	Dul-Cesar	Paraguay	727.500	-22
9	50101634-002	Banana	kg	6.875	600	4.125.000				-		7.850	Agrovill	Nacional	4.710.000	14				-	-100
10	50101538-022	Repollo	kg	5.925	540	3.199.500				-		6.280	Agrovill	Nacional	3.391.200	6				-	-100
11	50221101-001	Arroz	kg	6.275	2.760	17.319.000				-		7.140	Pony	Nacional	19.706.400	14	7.200	Passione	Paraguay	19.872.000	15
12	50131606-002	Huevo de gallina	UNI	27.113	1.060	28.739.780				-		32.970	Nutri Huevos	Nacional	34.948.200	22				-	-100
13	50192401-006	Durazno en almibar en lata	UNI	14.795	500	7.397.500				-		17.050	Tops	Grecia	8.525.000	15	16.850	Passione	Grecia	8.425.000	14
14	50171550-008	Extracto de tomate	UNI	11.471	3.800	43.589.800				-		10.062	Baggio	Argentina	38.235.600	-12	10.075	Baggio	Argentina	38.285.000	-12
15	50192902-001	Fideos	kg	33.192	3.600	119.491.200				-		37.411	Campo 9	Nacional	134.679.600	13	37.250	Hildebrand	Paraguay	134.100.000	12
16	50192902-001	Fideos	kg	33.029	50	1.651.450				-		34.280	Campo 9	Nacional	1.714.000	4	34.200	Hildebrand	Paraguay	1.710.000	4
17	50192902-001	Fideos	kg	35.150	50	1.757.500				-		34.980	Campo 9	Nacional	1.749.000	-0	35.000	Hildebrand	Paraguay	1.750.000	-0
18	50171832-001	Mayonesa	UNI	12.938	290	3.752.020				-		12.045	Dajuda	Brasil	3.493.050	-7	12.000	Natura	Argentina	3.480.000	-7
19	50202306-004	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	UNI	3.411	19.300	65.832.300				-		4.019	Frutika	Nacional	77.566.700	18				-	-100
20	50181909-003	Galletita salada	UNI	2.367	20.450	48.405.150				-		3.925	Criollitas	Argentina	80.266.250	66				-	-100
21	50201706-003	Cafe Molido	kg	49.875	100	4.987.500				-		62.800	Oro Negro	Nacional	6.280.000	26				-	-100
22	50131702-013	Yogurt no dietetico	UNI	3.882	1.500	5.823.000				-		2.826	Los Colonos	Nacional	4.239.000	-27				-	-100
23	50221101-004	Locro	kg	10.625	400	4.250.000				-		15.700	Don Victorino	Nacional	6.280.000	48				-	-100
24	50192902-001	Fideos	kg	34.614	50	1.730.700				-		-			-	-				-	-100
25	50171707-001	Vinagre Blanco	UNI	4.664	140	652.960				-		7.850	La Copa	Nacional	1.099.000	68	4.757	Dul-Cesar	Paraguay	665.980	2
26	50101634-008	Naranja	kg	5.778	590	3.409.020				-		7.850	Agrovill	Nacional	4.631.500	36				-	-100
27	50181903-001	Galleta	kg	7.459	2.000	14.918.000				-		15.700	Disu	Nacional	31.400.000	110				-	-100
28	50161509-004	Edulcorante liquido	UNI	29.375	500	14.687.500				-		11.248	Swetex	Nacional	5.624.000	-62	11.050	Sensible	Argentina	5.525.000	-62
29	50192401-002	Mermelada de durazno	kg	8.900	1.080	9.612.000				-		-			-	-				-	-100
30	50192401-003	Mermelada de guayaba	kg	12.518	1.880	23.533.840				-		5.051	Tres Hermanas	Nacional	9.495.880	-60	10.620	Dul-Cesar	Paraguay	19.965.600	-15
31	50181909-001	Galletita salvada	UNI	5.825	1.440	8.388.000				-		6.594	Mazzei	Nacional	9.495.360	13				-	-100
32	50192901-001	Ñoquis	UNI	15.800	300	4.740.000				-		15.700	La Criolla	Nacional	4.710.000	-1				-	-100
33	50101542-002	Almidon de mandioca	kg	11.200	150	1.680.000				-		18.000	Amelia	Nacional	2.700.000	61				-	-100
34	50101634-006	Manzana	kg	14.488	500	7.244.000				-		15.700	Agrovill	Nacional	7.850.000	8				-	-100
35	50121538-002	Sardina	UNI	6.388	3.830	24.466.040	7.493	Passione	Tailandia	28.698.190	17	7.490	Gomes Da Costa	Brasil	28.686.700	17				-	-100
36	50151513-003	Aceite vegetal comestibles de oliva	UNI	47.581	100	4.758.100				-		39.140	Supremo	Argentina	3.914.000	-18	38.150	Natura	Argentina	3.815.000	-20
37	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	UNI	18.625	3.750	69.843.750	14.754	Sun	Argentina	55.327.500	-21	14.753	Oderich	Brasil	55.323.750	-21	15.450	Sun	Brasil	57.937.500	-17
38	50171551-002	Sal gruesa	kg	12.000	408	4.896.000				-		13.345	Unisal	Nacional	5.444.760	11				-	-100
39	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	UNI	132.625	96	12.732.000				-		96.199	Alzamar	Argentina	9.235.104	-27	94.950	Natura	Argentina	9.115.200	-28
40	50101538-003	Ajo	UNI	2.375	400	950.000				-		**78.500**	Agrovill	Nacional	**31.400.000**	**3.205**				-	-100
41	50201711-001	Te de anis	UNI	10.029	60	601.740				-		13.345	Te Guarani	Nacional	800.700	33				-	-100
42	50161509-002	Azucar blanca	kg	7.425	300	2.227.500				-		8.635	Villalba	Nacional	2.590.500	16				-	-100
43	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo	UNI	28.215	50	1.410.750				-		37.680	Nescafe	Brasil	1.884.000	34				-	-100
44	50171550-008	Extracto de tomate	UNI	5.403	360	1.945.080				-		5.596	Baggio	Argentina	2.014.560	4	5.600	Baggio	Argentina	2.016.000	4
45	50181903-003	Coquito	kg	13.838	180	2.490.840				-		18.840	Disu	Nacional	3.391.200	36				-	-100
46	50192902-001	Fideos	kg	4.688	350	1.640.800				-		4.828	Campo 9	Nacional	1.689.800	3	4.829	Hildebrand	Paraguay	1.690.150	3
47	50192902-001	Fideos	kg	4.300	450	1.935.000				-		-			-	-	4.644	Hildebrand	Paraguay	2.089.800	8
48	50192902-001	Fideos	kg	4.633	580	2.687.140				-		4.865	Campo 9	Nacional	2.821.700	5	4.262	Hildebrand	Paraguay	2.471.960	-8
49	50192902-001	Fideos	kg	4.988	580	2.893.040				-		4.288	Campo 9	Nacional	2.487.040	-14	4.290	Hildebrand	Paraguay	2.488.200	-14
50	50181903-002	Galleta seca	kg	7.550	100	755.000				-		-			-	-				-	-100
51	50181904-001	Galleta molida	kg	9.538	120	1.144.560				-		10.990	La Criolla	Nacional	1.318.800	15				-	-100
52	50181909-001	Galletita salvada	kg	3.688	550	2.028.400				-		-			-	-				-	-100

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

53	50171550-010	Pimienta	UNI	3.709	60	222.540				-		4.082	Mickey	Nacional	244.920	10				-	-100
54	50171830-002	Mostaza	UNI	7.568	90	681.120				-		8.164	Arco Iris	Nacional	734.760	8	7.190	Natura	Argentina	647.100	-5
55	50111510-003	Pechuga de pollo	kg	15.517	600	9.310.200	17.433	Pechugon	Paraguay	10.459.800	12	17.438	Pechugon	Nacional	10.462.800	12				-	-100
56	50181901-002	Pan blanco	UNI	7.440	90	669.600				-		7.850	La Criolla	Nacional	706.500	6				-	-100
57	50181901-002	Pan blanco	UNI	7.700	90	693.000				-		7.850	La Criolla	Nacional	706.500	2				-	-100
58	50112001-008	Peceto	kg	43.963	600	26.377.800	54.400	Tape Pyta	Paraguay	32.640.000	24	-			-	-				-	-100
59	50171550-005	Comino	UNI	3.480	60	208.800				-		4.396	Mickey	Nacional	263.760	26				-	-100
60	50192401-001	Gelatina polvo	UNI	3.150	120	378.000				-		-			-	-				-	-100
61	50221101-006	Poroto rojo	kg	24.038	50	1.201.900				-		28.260	Don Victorino	Nacional	1.413.000	18				-	-100
62	50101538-021	Remolacha	kg	8.325	60	499.500				-		12.560	Agrovill	Nacional	753.600	51				-	-100
63	50171551-001	Sal fina	kg	5.025	130	653.250				-		6.280	Unisal	Nacional	816.400	25				-	-100
64	50201711-005	Te de manzanilla	UNI	8.525	20	170.500				-		13.110	Te Guarani	Nacional	262.200	54				-	-100
65	50201711-007	Te negro	UNI	6.851	20	137.020				-		10.990	Te Guarani	Nacional	219.800	60				-	-100
66	50171549-001	Yerba mate	kg	51.567	80	4.125.360				-		-			-	-	46.410	Selent	Paraguay	3.712.800	-10
67	50131702-014	Yogurt dietetico	UNI	2.188	480	1.050.240				-		3.140	Los Colonos	Nacional	1.507.200	44				-	-100
68	50161511-005	Dulce de batata	UNI	8.825	200	1.765.000				-		11.775	Tres Hermanas	Nacional	2.355.000	33				-	-100
69	50112001-029	Bola de Lomo	kg	46.225	420	19.414.500	55.500	Tape Pyta	Paraguay	23.310.000	20	-			-	-				-	-100
70	50221001-003	Arveja en lata	UNI	3.813	90	343.170				-	-100	4.710	Marco Polo	Nacional	423.900	24	4.004	Passione	Brasil	360.360	5
						TOTALES				187.962.940					782.397.924					325.558.950	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS